MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

076° SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Quilleco, con fecha 28 de septiembre de 2026 y siendo las 15:32 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Jorge Jure Cares, Eduardo Antonio Sepúlveda, David Vielma Lagos, Carlos Maldonado Pinares, Segundo Camilo Díaz Seguel y Guido Sanhueza Sanhueza. Por feriado legal del Alcalde titular, preside la sesión el concejal Jorge Jure Cares y actúa como Secretaria doña Essem Abuter Riquelme.

Asiste don Marcos Salinas Parra, Director de SECPLAN, y don Mauricio Sandoval Rivas, Director de Desarrollo Comunitario.

La Secretaria Municipal certifica que la transmisión simultánea y electrónica de imagen y voz está conforme y preparada para dar inicio a la sesión, la que se transmitirá a través de la página municipal, mediante plataforma YOUTUBE y Facebook.

A la hora indicada, el Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

TABLA:

Materias a tratar:

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD N° 36
2. APROBACIÓN CONVENIO PROGRAMA HABITABILIDAD 2026 FOSIS-MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD N° 36:

Presenta la modificación don Marcos Salinas Parra, Director de SECPLAN. Procede a leer parte del Ordinario N° 30:

1- Asignación de recursos por un monto de $3.000.000 para pago de arriendo de inmueble utilizado como local de contingencia hasta el mes de diciembre de 2026, para asegurar la continuidad del servicio educativo de la Sala Cuna y Jardín infantil "Manitos Mágicas", en virtud de la solicitud realizada por el director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Puelche. Se adjunta a esta modificación la solicitud indicada, informe del ATO relacionado con el estado de avance de la ejecución del proyecto de Conservación e Informe con pronunciamiento Jurídico de Asesor Municipal.

2- Asignación de recursos por un monto de $2.000.000, para disponer de saldo presupuestario y poder gestionar el pago de Permisos de edificación de diversas iniciativas que desarrolla la Municipalidad de Quilleco a través de la SECPLAN. Actualmente se están tramitando los permisos de las iniciativas para la Construcción de Centros Comunitarios en Villa Alegre y Rio Pardo, también el Mejoramiento de Recinto deportivo Quilleco.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

3- Asignación de recursos por un monto de $4.000.000 para aumentar el saldo de cuenta en la que se paga el Servicio de disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios Rural. Se adjunta informe de la ATS.

4- Asignación recursos por un monto de $30.000.000 con la finalidad de financiar diversas actividades culturales a desarrollar durante este segundo semestre, de acuerdo con el detalle adjunto.

5- Asignación de recursos por un monto de $3.000.000 para realizar la adquisición de motosierras y motobomba para camión aljibe, las cuales son para el uso de la cuadrilla de obras menores en los diversos trabajos que se realizan en el quehacer municipal.

6- Asignación de recursos por un monto de $5.000.000 para ejecutar la adquisición de chaquetas y poleras institucionales para los funcionarios municipales.

7- Asignación de recursos por un monto de $1.800.000 para realizar transferencia a SERVIU en el marco del Convenio AD Referéndum Programa de Pavimentación Participativa correspondiente a la ejecución del proyecto "Aceras Calle Diego Portales Tramo B", código BB-2222, el cual fue seleccionado en el 35° llamado correspondiente al año 2025. Se adjunta Convenio.

La asignación de la totalidad de los recursos es realizada del saldo final de caja.

Número: 36
Fecha: 21/09/2026
INCREMENTA PSPTO

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152209999	Otros	2	88. .08	3.000.000	
2152211999	Otros	1	09. .05	2.000.000	
2152208001	Servicios de Aseo	2	. .	4.000.000	
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6	06. .07	30.000.000	
2152905999	Otras	1	. .	3.000.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1	. .	5.000.000	
2153303001001	Programa Pavimentos Participativos	2	09. .06	1.800.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	. .		48.800.000
				Total **48.800.000**	**48.800.000**

Variación del Ingreso: 0
Variación del Gasto: 0

Concejal Sanhueza menciona la asignación de los 3 millones de pesos, está sustentada en el convenio de colaboración con el SLEP. El Sr. Salinas responde que se adjuntó el convenio, fue una modificación que se hizo, se había comprometido a principios de año pagar el arriendo, con acuerdo del concejo se asignaron los recursos, pero el SLEP solicitó que se aumentara el arriendo porque la obra está terminada, en proceso de recepción, pero después vienen procesos internos, entonces, por ello solicitaron que se extendiera hasta el mes de diciembre; el monto mensual del arriendo son $700.000.

Concejal Maldonado se refiere al punto cinco, pregunta cuántas motosierras son, el Sr. Salinas responde que es para una motosierra y para reponer la motobomba del camión aljibes que está mala, el saldo es para dejarlo en caso que se necesite algo más: material, otro tipo de herramientas, de estas características menores.

Concejal Jure se refiere a las actividades culturales, los 30 millones, la mayoría corresponde para aprobarla, pero tiene dudas respecto a la fiesta de la primavera y la cabalgata provincial, porque hay un encuentro comunitario ecuestre de los camperos del Valle que piden 3 millones de pesos;

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

el Sr. Sandoval responde que siempre en noviembre se hacía el aniversario donde se presentaban los talleres en la plaza, se va a hacer lo mismo pero no como aniversario, sino como fiesta de primavera. Concejal Maldonado consulta por los fondos que llegaron del gobierno regional, el Sr. Sandoval responde que eso es para el festival, todavía no está definida una fecha.

Concejal Díaz menciona el punto tres: dice asignación de recursos por un monto de 4 millones de pesos para el aumento al saldo de la cuenta de los residuos domiciliarios rurales. Consulta si eso es por el aumento de la capacidad de los tonelajes, porque se paga por tonelaje. El Sr. Salinas responde que en el informe está pero principalmente tiene que ver con mayor cantidad de toneladas que se van a dejar al relleno, ese servicio se hace con el camión municipal pero lo que se paga es la disposición final a la empresa.

Concejal Jure le consulta al Sr. Sandoval respecto a la cabalgata provincial, en qué consiste. El Sr. Sandoval explica que dada la actividad que se realizó en Cabrero, las agrupaciones ecuestres solicitaron poder hacer alguna actividad acá con todas las comunas de la provincia, no tiene claridad de la fecha; esto viene a cerrar el trabajo que se está haciendo con las agrupaciones ecuestres, de generar una triada que es el emprendimiento, el rescate de la identidad con Bernardo O'Higgins y fortalecer lo que es la realidad como comuna eminentemente rural, donde se tiene muy arraigada la tradición de los caballos. Concejal Maldonado se refiere a la acción de la administradora, quien invitó a representantes de los clubes ecuestres y de rodeo de la comuna a mejorar el espacio que ellos mismos ocupan. Se vio reflejado, la media luna está pintada, se hicieron unos stands para los emprendedores. Es algo que no se había hecho nunca en la comuna.

Concejal Maldonado solicita al Director de Desarrollo Comunitario si puede tomar en consideración el tratar de disminuir la contratación de productoras y si existe la posibilidad de hacer tratos directos con los emprendedores, porque ha tomado conocimiento que las productoras, si bien aseguran su participación, es muy bajo el monto que le pagan a los emprendedores. El Sr. Sandoval responde que se considerará su sugerencia.

Concejal Vielma: recalcar este tipo de actividades, muchas veces también se critica que es mucho evento, mucha fiesta, pero finalmente la gente lo termina agradeciendo, sobre todo los emprendedores, y que es muy bueno el punto que menciona el concejal Maldonado en relación a que la productora considere más a los emprendedores. Tuvo la oportunidad de asistir al Criadero Santa Ana acompañando a los clubes de ecuestres y es un espectáculo grandioso, mucha gente, los clubes locales se sintieron parte de algo también un poco más grande a nivel provincial y si ellos están extendiendo esta invitación a más jinetes de otras localidades, se tendrá una bonita fiesta por estos lados.

Concejal Díaz menciona que ha sido un acierto de la administración trabajar con las instituciones de clubes ecuestres, clubes de rodeo, clubes de huaso, y mostrar no solamente acá en la comuna, sino también afuera.

Concejal Jure: todas estas actividades ayudan a los emprendedores y es bueno lo que se está haciendo, pero como él visita a los vecinos de sectores rurales, ellos le han planteado algunas situaciones, no están muy conformes con que se haga tanto evento, porque ellos ven que hay necesidades más importantes, por ejemplo, el problema de las lluvias, los caminos. Entonces, deben verse recursos también para poder comprar material, menciona también los baños públicos. Lo deja planteado no para polemizar sino para que se vea a futuro.

Concejal Sanhueza: ellos aprobaron un presupuesto el año pasado y ahora les toca en los primeros días de diciembre aprobar el nuevo presupuesto para el próximo año y ahí deberían considerar lo del monto para materiales.

Concejal Antonio: existe un presupuesto para ese tipo de cosas. Lo mencionaron en la última comisión que tuvieron respecto a las ordenanzas municipales y a los cobros y compensaciones

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

que podrían obtenerse a través de eso, pero hay un trabajo previo que hay que hacer, que es detectar cuáles son realmente los caminos en los que el municipio pueda intervenir, que tiene que ver con un trabajo que no se ha hecho nunca, un trabajo que tiene que realizar la DOM, la dirección de tránsito, también la inspección municipal. Entonces, no es que se tome a la ligera o que en este punto no sea razonable conversarlo, pero tiene que haber un proceso distinto. Cree, por supuesto, que tiene que estar incorporado en el presupuesto del próximo año, pero también tiene que haber un marco jurídico para poder realizar esas compras de materiales.

Se somete a votación:

SR. SANHUEZA	APRUEBA
SR. DÍAZ	APRUEBA
SR. MALDONADO	APRUEBA
SR. VIELMA	APRUEBA
SR. ANTONIO	APRUEBA
SR. JURE	APRUEBA

REALIZADA LA VOTACIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 36 MUNICIPALIDAD.

ACUERDO Nº 411/2026

2. APROBACIÓN CONVENIO PROGRAMA HABITABILIDAD 2026 FOSIS-MUNICIPALIDAD DE QUILLECO:

Presenta este punto de la tabla don Mauricio Sandoval Rivas, Director de Desarrollo Comunitario, lee resumen:

Programa Habitabilidad 2026, iniciativa dirigida a familias y personas pertenecientes al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato.

El programa contempla un servicio integral, que permite realizar mejoras de acuerdo con las necesidades de cada familia, considerando aspectos como servicios básicos, reparaciones y mejoramiento de viviendas, equipamiento doméstico, accesibilidad, seguridad, manejo de residuos y mejoramiento del entorno, además de talleres y asesorías para promover hábitos adecuados de uso y cuidado de la vivienda.

Para el año 2026, el programa cuenta con un monto de convenio de $36.511.200, y su ejecución se encuentra a cargo de FOSIS. En la comuna se contempla la intervención de 7 familias, de las cuales 2 pertenecen al Programa Vínculos y 5 al Programa Familias. Las familias son seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos por el programa, considerando principalmente sus necesidades de habitabilidad, la cantidad de ámbitos que requieren intervención, el número de integrantes del grupo familiar y la presencia de situaciones de especial vulnerabilidad o riesgo.

La ejecución cuenta con un equipo compuesto por el arquitecto Rodrigo Rojas, asistente social Milena Zapata y la encargada comunal Carolina Jiménez, quienes participan en el diagnóstico, planificación, coordinación y seguimiento de las intervenciones.

Concejal Díaz consulta si el supervisor es FOSIS, a lo que el Director responde que sí, ellos son los que están a cargo de la ejecución de este programa.

Concejal Maldonado consulta qué porcentaje de los 36 millones de pesos es para el pago del personal, se le responde que el 45% es para honorarios y el 55% para inversión directa con las familias. Solicita que se les entregue un plan de trabajo del programa y quiénes son las familias

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

beneficiarias.

Se somete a votación:

SR. SANHUEZA	APRUEBA
SR. DÍAZ	APRUEBA
SR. MALDONADO	APRUEBA
SR. VIELMA	APRUEBA
SR. ANTONIO	APRUEBA
SR. JURE	APRUEBA

REALIZADA LA VOTACIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR EL CONVENIO PROGRAMA HABITABILIDAD 2026, FOSIS-MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, POR UN MONTO DE $36.511.200 (treinta y seis millones quinientos once mil doscientos pesos).

ACUERDO Nº 412/2026

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:15 horas.

VALIDA EN www.municipalidadquilleco.cl
FIRMA: 'Essem Cecilia Abuter Riquelme'
FECHA: '2026-10-01 15:06:41'
CODIGO:'AF-20261001150641-6abea1319d1de.pdf'

ESSEM MARÍA CECILIA ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL